



ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2023

SESIÓN N° 35

Muy buenos días Concejales, Concejalas, Directivos, Secretaria Municipal, Administradora Municipal, tengan todos muy bien día, en nombre de nuestro país y de nuestra comuna, damos inicio a esta sesión Ordinaria N° 35 del Concejo Municipal, a las 09:42 horas.

Asisten las siguientes señoras Concejalas y señores Concejales:

- Don Fares Jadue Leiva, Concejal quien preside la sesión.
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Don Felipe Cruz Huanchicay

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los/ las siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señora Vanessa Aguad, Jefa Departamento de Salud.
- Señor Christian Peña, Director Desarrollo Comunitario.
- Señora Catherine Soto, Directora Jurídica.
- Señor Adrián Medina, Jefe Departamento de Educación.
- Señora Viviana Cuevas, Departamento Técnico Cementerio General.
- Señor Luis Lalanne, Jefe de Finanzas Educación.
- Señora Catherine Manríquez, Directora Secretaría Comunal de planificación.
- Señor Francisco Moscoso, Director(s) Medio Ambiente y Aseo y Ornato.
- Señora Daniela Vera, Encargada de Patentes -DAF.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Aprobar el Programa Social denominado "Recopatitas" Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de Vida de los Vecinos de Recoleta por medio de la educación sobre tenencia responsable de mascotas (TRM).
- 4.- Aprobar el otorgamiento de subvención universal 2023, a 220 organizaciones sociales, funcionales y territoriales que cumplan con los requisitos establecidos para la postulación.
- 5.- Aprobar adjudicar la licitación pública "Conservación Escuela Anne Eleonor Roosevelt, Recoleta" ID: 1394-6-LQ23.
- 6.- Aprobar adjudicar la licitación pública "Provisión de lentes ópticos para programa Resolutividad UAPO Recoleta" ID 1384-38-LP23.
- 7.- Aprobar adjudicar la licitación pública "servicio de recolección y transporte de residuos vegetales y comerciales" (cementerio general) ID: 2374-28-LR23.
- 8.- Aprobar la modificación del reglamento municipal que regula la aplicación del sistema de incentivos de la Ley N°19.803 / 2002.
- 9.- Aprobar traslado de la patente de alcohol Rol 4-510778 giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", clasificación letra "A" Ley 19.925, desde Av. Principal Ignacio Carrera Pinto N° 761 ex 1007 a Av. Perú N° 1473 local 8, a nombre de Comercial Torres y Rojas Asociados Spa.
- 10.- Aprobar renovación de patentes de alcohol para el segundo semestre 2023 que no fueron renovadas, según Acuerdo N° 132 de fecha 04 de julio del 2023, por no presentar documentos que acreditan no estar afecto a las inhabilidades establecidas en el Artículo 4° de la Ley 19.925.
 - a) Patentes N° 4-511649 y N° 4-511650 giro de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno respectivamente, ambas con clasificación letra "C", Ley 19.925, ubicadas en Av. Recoleta N° 2361, a nombre de doña Paola Andrea Cerón Hurtado.
 - b) Patentes N° 4-511661 y N°4-511662 giro de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno respectivamente, ambas clasificación letra "C" Ley N° 19.925, ubicadas en Loreto N° 390 (ex 420), a nombre de Wonderland Restaurante Spa.

11. Aprobar la Modificación de las cláusulas segunda y sexta del Convenio de Colaboración de fecha 04 de diciembre de 2020, suscrito entre la Subsecretaría de Transporte y la Municipalidad de Recoleta, Resolución Exenta N° 78 DTPM de 11 de enero de 2021.
- 12.- Aprobar la Modificación de las cláusulas segunda y tercera del Convenio de Colaboración de fecha 10 de marzo de 2021, suscrito entre la Subsecretaría de Transporte y la Municipalidad de Recoleta, Resolución Exenta N° 1338 DTPM de 26 de abril de 2021.
- 13.- Aprobar el Convenio Mandato de fecha 01 de junio de 2023 entre la Subsecretaría de Transporte y la Municipalidad de Recoleta para la ejecución del "mantenimiento y conservación paisajismo, demarcación, señalización y dispositivos de seguridad vial del corredor de transporte público Dorsal anillo intermedio comuna de Recoleta" Resolución Exenta DTPM N° 2850 de fecha 13 de julio de 2023.
- 14.- Aprobar los costos de operación y mantención anual por parte de la Municipalidad de Recoleta, presupuesto año 2024 por la suma total de \$ 20.006.400.- en el marco del proyecto "adquisición de chipeadoras para manejo de podas, varias comunas de la Región Metropolitana Santiago, segunda etapa" Código Bip N° 40055916-0 del Gobierno Regional Metropolitano.
15. Varios.

(Los puntos 11 a 15 fueron incorporados durante la sesión, con acuerdo del Concejo)

16. Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:
Buenos días a todos y todas.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:
Buenos días.

Sometemos a consideración del Concejo el Acta de la Sesión Ordinaria N° 32, de 1° de agosto del 2023.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:
Respecto del Acta N° 32, ¿algún Concejal o Concejala tiene observaciones, opiniones, algo que corregir en esta Acta?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta N° 32 del Concejo Municipal?

Gracias Concejales y Concejales.

Se aprueba por la unanimidad de las/os integrantes del Concejo presentes en la sala, el Acta Sesión Ordinaria N° 32, de 01 de agosto de 2023, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL ALCALDE

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: No hay cuenta del Alcalde Daniel Jadue hoy día, señora Secretaria Municipal Luisa Espinoza.

3.- APROBAR EL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO “RECOPATITAS” PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS DE RECOLETA POR MEDIO DE LA EDUCACIÓN SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS (TRM).

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:

Según lo informado por el Memorándum N° 226, de 16 agosto de 2023, del Director (s) de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Sr. Francisco Moscoso Guerrero, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Programa Social denominado “Recopatitas”, Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de Vida de los Vecinos de Recoleta por medio de la Educación sobre Tenencia Responsable de Mascotas (TRM).

En este punto, ¿algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra alguna observación?

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Muy buenos días a todas y todos.

Es un Concejo con mucha presencia de público, por lo tanto saludar a todos los que nos acompañan y las que nos acompañan. Solamente quisiera valorar este punto Presidente y colegas. Creo que es un punto muy valioso desde la perspectiva de la pedagogía, de la formación ciudadana, transformadora, por cierto, porque precisamente enfoca el trabajo desde esa línea pedagógica de pensar un modelo de sociedad más humano, en el sentido de que también sea transformador y que reconozca a todas las especies como seres sintientes y cualquier tipo de iniciativa que pueda proteger a los animales, por lo tanto, valorar aquello y solamente preguntar si esto tiene que ver con presupuesto 2023 o si hay algún tipo de recurso externo vía fondo que hayamos adjudicado en esta línea, porque no sé si no está en la información o no lo pude leer. Esa es mi duda, y también mis felicitaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:

Gracias Concejala Natalia Cuevas.

Es presupuesto municipal 2023 y donde además se ocupa parte de los recursos propios que ha logrado desarrollar la propia DIMAO (Dirección de

Medio Ambiente Aseo y Ornato). Así que saludamos la iniciativa de la DIMAO en este aspecto, la tenencia responsable de mascotas es un tema muy sensible en nuestra comuna así que es un programa que viene a contribuir en la línea de también dignificar la vida de los animales. Gracias.

¿Algún o alguna otra opinión, Concejales, Concejales respecto de este punto?

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Programa Social denominado "Recopatitas" Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de Vida de los Vecinos de Recoleta por medio de la Educación sobre Tenencia Responsable de Mascotas (TRM)?

Unánime.

Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de los integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 160

"Aprobar el Programa Social dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato denominado "Recopatitas", Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de Vida de Vecinos de Recoleta por medio de la educación sobre Tenencia Responsable de Mascotas (TRM)".

1.- Antecedentes Generales	
Nombre del Programa	RECOPATITAS: "Proyecto de mejoramiento de la calidad de vida de vecinos de Recoleta por medio de la educación sobre tenencia responsable de mascotas (TRM)"
Unidad que ejecuta	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
Localización Física	Calle Unión 796, Calle Profesor Zañartu 801 y Calle Raquel 646, Recoleta
Período Ejecución del Programa o Convenio	01 de septiembre 2023 a 30 de agosto 2024

Fuente de Financiamiento	Municipal 100%		
2.-Antecedentes del Programa			
Objetivo General	Socializar en la comunidad la visión de una Gestión Municipal que avanza hacia una comuna amigable con el medioambiente, desde la relación humano animal, como un componente de planificación de una comuna en bienestar, a través de intervenciones socio-pedagógicas orientadas.		
Descripción	<p>Generación de instancias de interacción directa con la comunidad para abordar de forma acogedora y con mirada de futuro la relación humano animal desde una perspectiva de transformación cultural y un bienestar integral.</p> <p>En 46 intervenciones que incluye a las 36 unidades vecinales y 10 escuelas, abordando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilización: actividad asistida con animales 2. Presentación de mirada en perspectiva de la dimensión relacional de nuestra especie con la naturaleza. 3. Esquema legal y práctico acerca de la Tenencia Responsable. 		
Propósitos específicos	1. Sensibilizar sobre los aspectos científicos, culturales, sociales y legales que enmarcan la sana relación humano animal.		
	2. Rescatar información relevante desde la comunidad para la implementación de estrategias locales que permitan una mejor comuna en el ámbito de la relación humano - animal.		
	3. Educar sobre los aspectos del esquema legal y práctico acerca de la Tenencia Responsable (TRA).		
Localización	Calle Unión 796, Calle Profesor Zañartu 801 y Calle Raquel 646, Recoleta. Como también en las Sedes Vecinales, Juntas de Vecinos y Establecimientos Educativos Municipales.		
Hitos en la Ejecución de las actividades	Intervenciones sociopedagógicas y actividades prácticas con asistencia de canes, abordando aspectos culturales, científicos, legales y prácticos en la relación humano animal, con un fuerte componente en la reconstrucción de tejido social que ayude a una mejor comuna que avanza en un bienestar integral.		
Objetivos a Lograr	Indicador del Logro	Porcentaje de Cumplimiento (%)	Medios de verificación y/o entregable
Realización de 36 intervenciones sociopedagógicas en distintas unidades vecinales de la comuna, previa gestión y organización con los encargados territoriales que incluye actividad asistida con	Realización de 36 actividades sociopedagógicas y prácticas en unidades vecinales de la comuna	93	Hoja de realización firmada por representante vecinal. Registros visuales.
	Encuesta de Satisfacción de usuarios - vecinos respecto de las	75	Planilla de asistencia. Encuesta a vecinos.

animales, educación en TRA y aspectos científicos antropológicos y evolutivos que ayudan en la integración de una mejor relación humano - animal	actividades sociopedagógica		
	Difusión en redes sociales del total de las actividades sociopedagógicas efectivamente realizadas.	100	Difusión de las actividades en Redes sociales Municipales
Realización de 10 intervenciones sociopedagógicas en escuelas de la comuna, previa gestión y organización con los directores que incluye actividad asistida con animales, educación en TRA y aspectos científicos antropológicos y evolutivos que ayudan en la integración de una mejor relación humano - animal	Realización de 10 actividades sociopedagógicas en escuelas de la comuna	90	Hoja de realización firmada por representante del establecimiento Educacional. Registros visuales.
	Satisfacción de usuarios - estudiantes y profesores, directivos respecto de la actividad sociopedagógica	75	Planilla de asistencia a estudiantes. Encuesta a profesores, a representantes de Dirección.
	Difusión en redes sociales de actividad sociopedagógica.	100	Difusión de las actividades en Redes sociales Municipales
Informes de avances del proyecto sobre las necesidades, propuestas comunitarias locales en pro de la mejora de las condiciones y desarrollo de la relación humano animal en la comuna de Recoleta.	Avance ITO 1 Informe	100	Acuse recibo encargado diciembre 2023, a Director DIMAO
	Avance ITO 2 Informe	100	Acuse recibo encargado mayo 2024, a Director DIMAO
	Entrega de Informe Final	100	Acuse recibo encargado Agosto 2024, a Director DIMAO

4.- APROBAR EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN UNIVERSAL 2023, A 220 ORGANIZACIONES SOCIALES, FUNCIONALES Y TERRITORIALES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA POSTULACIÓN.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:

Según lo informado por Memorandum N° 469, de 09 agosto de 2023, del Director de Desarrollo Comunitario don Christian Peña Suarez, nos corresponde tratar el punto Aprobar el otorgamiento de subvención universal 2023, a 220 organizaciones sociales, funcionales y territoriales que cumplan con los requisitos establecidos para la postulación.

En este punto me gustaría tomarme la palabra antes de entregarla, valorar la iniciativa, que se siga manteniendo este apoyo tan importante a las organizaciones sociales. Es importante que hayan participado 220 organizaciones. Quiere decir que estamos también aumentando en gran medida la vigencia de estas organizaciones, porque en el año anterior participaron bastante menos. Lo único que me preocupa y lo quiero dejar establecido en este Concejo es el período de

entrega, que si ya esto está con presupuesto vigente, hay flujo, ojalá se tomen todas las medidas y resguardo por parte de las Unidades Técnicas correspondientes para realizar esto de una manera lo más ágil posible, porque la experiencia que hemos tenido, a veces esto sale muy tarde en el año y las organizaciones no necesariamente alcanzan a cumplir y en algunos casos algunas de ellas devolviendo incluso los dineros por no alcanzar a desarrollar las actividades dentro del año. Solamente esa solicitud para que todas las Unidades Técnicas del Municipio que intervienen en el flujo de lo que es la firma de convenio y los Decretos, puedan facilitar en lo posible este trámite, para que esos recursos lleguen lo más pronto posible a la organizaciones.

Lo segundo que quiero decir respecto de lo mismo es que valoro el incentivo que ha puesto la Administración en aumentar los recursos de la subvención universal. Pasamos de montos que eran de 360 mil pesos para organizaciones territoriales, para las juntas de vecinos a 500 mil pesos y de 260 a 300 mil pesos para las organizaciones funcionales, por lo tanto es un aumento bastante significativo e importante en el monto, como asimismo lo fue en las becas de estudio escolares. Quiere decir que hay un énfasis de nuestra gestión de apoyar de verdad en serio, después de esta pandemia y esta crisis social a nuestra comunidad.

¿Algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra en este punto?

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Hola, buenos días a todas y a todos.

En primer lugar quería valorar la gestión de nuestro Alcalde Daniel Jadue, de poder entregar una subvención a todas las organizaciones para activar las acciones que se propongan las organizaciones sociales, como decía el Concejal Fares Jadue. Creo que subir el monto hace mucho más viable la acción que tiene cada organización. Tenía una consulta, ¿esto es el total de todas las organizaciones que postularon o hay un número que quedó fuera?

Señor Director Christian Peña, buenos días, quería consultar si este es el total de las organizaciones que postularon, porque aquí veo que hay 16 organizaciones, 12 organizaciones funcionales y 4 organizaciones territoriales que están pendientes por papeles, ¿o hay más organizaciones que quedaron fuera del proyecto?, Porque creo que un derecho adquirido si es que llegasen a postular a la organización, entonces quería saber si el total de las organizaciones que postularon son viables al proyecto.

EL SEÑOR DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CHRISTIAN PEÑA: Buenos días Presidente del Concejo, Secretaria Municipal

Luisa Espinoza, Administradora Municipal Gianinna Repetti, Concejales y amigos presentes.

Efectivamente, está la cantidad total señora Concejala Karen Garrido y esto obedece a algunas organizaciones, como la que usted refiere, que están con alguna dificultad sus documentos. Si bien nosotros tuvimos un proceso en el cual estuvo abierta la convocatoria a toda nuestra comunidad, siempre este proceso se extiende un poquito más justamente para estas organizaciones. Como muy bien refería nuestro Concejal Fares Jadue, es importante destacar dos hechos muy elementales en esto: que este es un beneficio de nuestra gestión, particularmente nuestro Alcalde Daniel Jadue, que dispone para todas las organizaciones que cumplan con este requisito de estar vigentes, nosotros sabemos que producto de la pandemia y claramente la crisis social tuvimos una merma importante en las organizaciones, como muy bien refería nuestro Concejal Fares Jadue, esto se evidencia, respecto de la cantidad organizaciones que postularon a este mismo proceso el año pasado y el importante aumento que tenemos este año y claramente van a estar todos los esfuerzos hechos por esta Dirección de Desarrollo Comunitario para agilizar los procesos y estar haciendo la entrega a la brevedad posible, si bien nosotros sabemos que en el marco del mes de octubre, que es donde nuestra comuna va celebrar a sus dirigencias, independiente que el día del dirigente fue durante el mes de agosto, nosotros todos lo año lo hacemos en octubre, ya queremos para esa fecha que todo esté listo. Además también poner sobre la mesa este maravilloso alcance, que ahora esta subvención tiene esta mirada tiene cuatro ejes temáticos que van enfocados a ayuda social, a temas medioambientales, a aportar porque también nuestro líder y lideresas tengan este importante rol de poder gestionar con su comunidad las mejoras que ellos requieran desde la organización, entendiendo que la organización es la base sólida del tejido social de nuestra comuna y, por tanto, la mirada de nuestro Alcalde Daniel Jadue es fortalecerla.

Espero haber resuelto su consulta, señora Concejala Karen Garrido.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:
Muchas gracias, señor Director Christian Peña.

**EL SEÑOR DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
CHRISTIAN PEÑA:** Muchas gracias Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:
Circula la palabra.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación del otorgamiento de subvención universal 2023, a 220 organizaciones sociales, funcionales y territoriales que cumplan con los requisitos establecidos para la postulación?

Unánime.

Muchas gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 161

“Aprobar Otorgar Subvenciones Universales a las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales y sin fines de lucro de la Comuna de Recoleta que se individualizan a continuación, para el cumplimiento de sus fines durante el año 2023, ascendente a los montos que se indican para cada una de ellas

ORGANIZACIONES FUNCIONALES ADMISIBLES

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	PJ	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO	LÍNEA DE INVERSIÓN	MONTO TOTAL
1	CENTRO DE MADRES ELENA VDA. DE IHLARREBORDE	42	65.511.240-5	SILLAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
2	CENTRO DE MADRES VILLA PRIMAVERA	55	65.050.060-1	INVIERNO CÁLIDO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
3	CENTRO DE MADRES EDUCADORA ISABEL	64	74.655.800-7	IMPLEMENTACIÓN PARA NUESTRO TALLER DE YOGA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
4	CENTRO DE MADRES LUISA DE STEVENS	65	65.367.930-0	LAS ARAÑITAS TEJEDORAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
5	CENTRO DE MADRES MÉXICO NORTE	74	65.083.107-1	AMIGAS CREATIVAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
6	CENTRO DE MADRE PEDRO DONOSO	91	65.588.570-6	COMPRA DE TELAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
7	CENTRO DE MADRES DIGNIDAD Y ESFUERZO	131	65.070.000-7	ENSERES	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
8	CENTRO DE MADRES MARIA PAZ	148	65.211.460-1	POR UN MEJOR BIENESTAR	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
9	CENTRO FEMENINO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEFENSORES LA PIRÁMIDE	191	65.201.440-2	TEJEDORAS MILAGROSAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000

10	CLUB DEPORTIVO MILLONARIOS	193	72.207.300-2	INDUMENTARIA DEPORTIVA 2023	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
11	CLUB DEPORTIVO CEMENTERIO GENERAL	202	73.041.800-0	OLIMPIADAS INTERNAS CEMENTERIO GENERAL	ACCIÓN COMUNITARIA	\$ 300.000
12	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL TRICOLOR DE CONCHALÍ	304	72.070.300-9	IMPLEMENTACION SEDE SOCIAL	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
13	CENTRO DE MADRES LA COVADONGA	335	73.283.300-5	MANOS CREADORAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
14	AGRUPACION ADULTO MAYOR LAURITA RODRIGUEZ	342	74.611.400-1	TEJIENDO ENTRE AMIGOS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
15	CENTRO DE MADRES ANITA COVARRUBIAS	377	65.605.330-5	TEJIENDO AMOR	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
16	ORGANIZACIÓN DEL ADULTO MAYOR EL SUEÑO DEL ADULTO MAYOR	419	65.351.760-2	LOS AÑOS DORADOS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
17	CENTRO DEL ADULTO MAYOR DOMINGO DEL ÁLAMO MARTI	423	74.569.600-7	PARA ABRIGARNOS Y MANTENERNOS ACTIVAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
18	CLUB DEPORTIVO THE MINI CLAN	436	65.345.560-7	IMPLEMENTOS Y FORTALECIMIENTO DEL CLUB MINI CLAN	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
19	ORGANIZACIÓN DEL ADULTO MAYOR SIEMPRE ACTIVA	440	65.228.366-7	EQUIPAR LA COCINA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
20	CENTRO DE MADRES FRANCISCO BILBAO	455	75.945.810-9	LANAS Y OTROS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
21	CENTRO DEPORTIVO Y PROMOCIONAL DE LA MUJER AMAZONAS	468	65.589.520-5	AMAZONAS DEPORTIVAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
22	CAM CLUB DE ANCIANOS SAN PEDRO NOLASCO	480	74.611.100-2	MEJORANDO NUESTRO ESPACIO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
23	ORGANIZACIÓN DE ADULTO MAYOR MARTITA FERREIRA	545	74.533.600-0	SENTARSE DIGNOS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
24	ORGANIZACIÓN DEL ADULTO MAYOR LOS BUENOS AMIGOS	566	65.250.990-8	TEJIENDO CON NUESTROS AMIGOS Y AMIGAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
25	ORGANIZACIÓN ADULTO MAYOR AMOR Y ESPERANZA	567	74.655.400-1	ARAÑITAS TEJEDORAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
26	UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR ENVEJECER CON ALEGRÍA	571	75.803.500-K	COMPARTIENDO SOMOS FELICES	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
27	ORGANIZACIÓN DEL ADULTO MAYOR LOS VECINOS AMISTOSOS	573	75.499.400-2	VIDA SANA AL COMER CON ALEGRÍA	ACCIÓN COMUNITARIA	\$ 300.000
28	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL SOMOS CAPACES	581	75.612.500-1	TALLER DE MULTIPLICACIÓN DE CACTUS Y PLANTAS MEDICINALES	MEDIO AMBIENTE	\$ 300.000
29	CENTRO DE MADRES MAMÁS DEL FUTURO	583	74.937.500-0	TEJIENDO MACRAME	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
30	ORGANIZACIÓN DEL ADULTO MAYOR LUZ	592	75.841.400-0	HILANDO SUEÑOS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000

	Y ESPERANZA DEL 2000					
31	CENTRO DE MADRES LA ESPERANZA	615	65.655.350-2	TRABAJAN ENTUSIASTAMENTE	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
32	ORGANIZACIÓN DEL ADULTO MAYOR SIEMPRE JÓVENES	643	65.053.820-K	TEJIENDO PARA UN SUEÑO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
33	AGRUPACIÓN DE MUJERES TALLER LOS JAZMINES	704	75.996.150-1	MEJORAMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
34	CENTRO DE MADRES BUENAS VECINAS	732	65.103.999-1	TEJIENDO CON LAS VECINAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
35	ADULTO MAYOR HERMOSA EDAD	754	65.023.711-0	TEJEDORAS HERMOSAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
36	CAM RENACER A LA VIDA	775	65.240.110-4	POR UN BUEN FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO	ACCIÓN COMUNITARIA	\$ 300.000
37	AGRUPACIÓN DE MUJERES LAS MARIPOSAS	797	65.588.230-8	MARIPOSAS BAILARINAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
38	CLUB DEPORTIVO LITA CASTILLO	812	65.082.550-0	RECOLETA PATINA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
39	ADULTO MAYOR CHACABUCO DE LA ESPERANZA	831	65.281.660-6	ARMANDO LA CASA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
40	TALLER DE MUJERES SUEÑO ANHELADO	847	65.736.880-6	TALLER DE MUJERES SUEÑO ANHELADO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
41	COORDINADORA SOCIAL Y CULTURAL TREPEGNE	857	65.177.670-8	ILUMINA TU CAMINO	SEGURIDAD	\$ 300.000
42	CLUB DEPORTIVO CHACARITA JUNIOR	866	65.924.230-3	REMODELACIÓN TECHO SEDE SOCIAL	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
43	CLUB ADULTO MAYOR RENACIMIENTO	878	65.206.700-K	MANOS A LA OBRA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
44	CLUB DE ADULTOS MAYORES JUVENTUD DIVINO TESORO	879	65.170.050-7	ACTIVIDAD CULTURAL Y RECREATIVA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
45	CENTRO DE ARTE RECOLETA	886	65.568.110-8	EL ARTE DE PINTAR	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
46	CENTRO DE MADRES 21 DE MAYO	905	65.278.580-8	DESARROLLANDO NUEVOS CONCEPTOS CON LANA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
47	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS RAFAEL SANHUEZA LIZARDI	909	65.259.930-3	ACONDICIONAMIENTO Y HERMOSEAMIENTO DEL PATIO DE ALUMNOS DE ENSEÑANZA INICIAL PRE-KINDER, KINDER	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
48	CENTRO JUVENIL TRIPANTU	911	65.299.520-9	EL ARTE EN NUESTRAS MANOS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
49	AGRUPACIÓN DE MUJERES SANTA ANA	951	65.510.760-6	MIX DE MANUALIDADES	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
50	ADULTO MAYOR JUVENTUD Y MADUREZ	955	65.324.620-K	CONFECCIONANDO CON ALEGRIA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
51	AGRUPACIÓN DE MUJERES EN FE Y ESPERANZA	960	65.923.050-K	TEJIENDO FELIZ	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
52	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL,	980	65.430.790-3	CAMBIO DE CANALETAS Y FORRAR OFICINA DEL	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000

	ECOLÓGICO, JUVENIL Y DEPORTIVO DIABLOS ROJOS DE LA POBLACIÓN			CLUB EN LA SEDE SOCIAL		
53	CENTRO DE MADRES AMIGAS SIEMPRE AMIGAS	1006	65.686.160-6	TEJIENDO AL CALORCITO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
54	CENTRO DE MADRES LA CONSISTORIAL	1023	65.493.100-3	LAS TEJEDORAS CHILOTAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
55	ADULTO MAYOR RECATREBU	1029	65.516.650-5	INSUMOS PARA LA VEJEZ	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
56	ADULTO MAYOR JARDIN DE ILUSION	1036	65.659.440-3	TEJIENDO CON ILUSIÓN	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
57	ADULTO MAYOR ESTRELLITAS Y COMETAS	1040	65.010.188-K	RENOVACIÓN DE UNIFORME	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
58	AGRUPACIÓN DE MUJERES LA GRACIA DE DIOS	1042	65.715.250-1	RECREANDONOS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
59	ADULTO MAYOR CENTRO CULTURAL LAS TORRES DE RECOLETA	1048	65.656.010-K	AYUDA SOLIDARIA DE INVIERNO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
60	GRUPO DE GIMNASIA ELY DANS	1073	65.658.560-9	TARDES DE COMPAÑÍA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
61	ADULTOS MAYOR MUJERES DE LUZ	1083	65.652.420-0	BENEFICIO ADULTAS MAYORES	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
62	CONJUNTO FOLKLORICO TIERRA DEL NORTE	1088	65.013.797-3	CUECA ZAPATEADA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
63	CENTRO DE MADRE LA BUENA AMISTAD	1089	65.725.030-9	TEJIENDO ENTRETENIDO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
64	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DEL ENTORNO UNION Y ESFUERZO	1090	53.313.936-1	LA COMODIDAD ES NECESARIA PARA TODOS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
65	COMITÉ DE ADELANTO VILLA TANILBORO	1113	65.949.020-K	MEJORAMIENTO ESPACIO COMUNITARIO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
66	GRUPO FOLCKLORICO EMILGA	1116	65.796.990-7	ENRIQUECIMIENTO DEL CANTO E INSTRUMENTOS MEDIANTE MICRÓFONOS Y CAJAS ACTIVAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
67	CLUB AMIGOS DEL TANGO	1135	65.829.500-4	BAILAR ES ENTRETENIDO	ACCIÓN COMUNITARIA	\$ 300.000
68	CLUB ADULTO MAYOR TERCERA JUVENTUD	1136	65.789.310-2	MEJORANDO NUESTRO BIENESTAR	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
69	TALLER DE MUJERES QUINTA BELLA	1137	65.835.140-0	MANUALIDADES	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
70	AGRUPACIÓN DE MUJERES TRÉBOL DE CUATRO HOJAS	1167	65.852.660-K	UTILIZANDO NUESTRAS HABILIDADES	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
71	COMUNIDAD DE MUJERES MI METRO CUADRADO	1194	65.003.164-4	REMODELANDO NUESTRA COCINA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
72	CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER CON ALEGRÍA	1199	65.935.610-4	TEJIENDO COMO ARAÑITAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
73	CENTRO DE MADRES DAMAS EMPRENDEDORAS	1209	65.014.533-K	FELICIDAD PARA EL ADULTO MAYOR	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
74	AGRUPACIÓN DE MUJERES TODAS	1217	65.957.420-9	COMPARTIENDO Y TEJIENDO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000

	PARA UNA Y UNA PARA TODAS					
75	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS ARAUCARIAS	1240	65.997.220-4	ENFRENTANDO LOS AÑOS DORADOS CON OPTIMISMO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
76	CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO GUSTAVO VERA	1251	65.016.545-4	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ACCIÓN COMUNITARIA	\$ 300.000
77	ORGANIZACIÓN SOCIAL DE MUJERES DESPERTAR DE LOS SUEÑOS	1263	65.005.685-K	CRECIENDO Y APRENDIENDO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
78	TALLER DE MUJERES SOL RADIANTE	1267	65.010.473-0	REMODELACIÓN MENAJE Y UTENSILIOS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
79	AGRUPACIÓN MUJERES FLOR DE ORO	1271	65.029.093-3	VIVIR CON ALEGRÍA Y ESPERANZA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
80	COMITE DE VIVIENDA SANTA LAURA II	1286	65.101.076-4	INVERSIÓN EN SILLAS Y MESAS	ACCIÓN COMUNITARIA	\$ 300.000
81	CLUB ADULTO MAYOR INTIRAYMI	1291	65.020.157-4	BREAK DE LAS 5 OCLOCK	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
82	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL AYULEMNKO	1307	65.026.353-7	TIERRA, LOZA Y CRISTAL PARA AYULEMNKO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
83	CLUB DE ADULTO MAYOR EL TAE	1319	65.029.268-5	MULTITALLER DE MANUALIDADES	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
84	CLUB SOCIAL DE CUECA LIRAYEN	1326	65.024.375-7	RAICES FOLCLORICAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
85	GRUPO DE MUJERES UNIDAS POR EL ARTE	1327	65.026.126-7	VITROFUSION ARTE	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
86	TALLER DE MANUALIDADES AILEN	1334	65.032.516-8	PONERNOS DE ACUERDO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
87	CLUB DE ADULTO MAYOR VISIÓN DEL PADRE HURTADO	1335	65.081.409-6	TALLER DE RECICLAJE	MEDIO AMBIENTE	\$ 300.000
88	ADULTO MAYOR LA FLOR DE CHILE	1353	65.031.123-K	TEJIENDO ESPERANZA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
89	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA CULTURAL ADULTO MAYOR AYILEN	1359	65.035.834-1	FORTALECER EN SONIDO E IMÁGENES DE NUESTRAS DANZAS Y BAILE	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
90	CLUB DE NATACIÓN Y DEPORTIVO FÉNIX	1376	65.039.478-K	BENEFICIO A NUESTRA VIDA Y SALUD	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
91	CLUB DE ADULTO MAYOR LUCERO DE LA MAÑANA	1382	65.052.676-7	BAILANDO EN DIFERENTES LUGARES	ACCIÓN COMUNITARIA	\$ 300.000
92	AGRUPACIÓN DE MUJERES BELLAS Y AUDACES	1398	65.040.312-6	IMPLEMENTACIÓN Y MANTENCIÓN DE LA SALA DE REUNIONES DE LA AGRUPACIÓN	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
93	MUJERES DE LA FAMILIA	1411	65.072.615-4	LANAS Y MACRAMÉ	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
94	CLUB DE ADULTO MAYOR ESPERANZA Y FE	1424	65.051.241-3	IMPLEMENTANDO NUESTRO COMEDOR	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
95	GRUPO CULTURAL DEPORTIVO Y JUVENIL BRINKOS CREW	1429	65.064.647-9	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE AMPLIFICACIÓN	ACCIÓN COMUNITARIA	\$ 300.000

96	CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y DE NATACIÓN RECOLETA	1440	65.056.524-K	IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA NADADORES	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
97	AGRUPACION DE ADULTO MAYOR CULTURAL Y DEPORTIVO SANTA ROSA	1478	65.084.242-1	ENVEJECIMIENTO ACTIVO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
98	ADULTO MAYOR NUEVO FUTURO 96	1480	65.081.442-8	BUEN PASAR PARA EL ALMA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
99	AGRUPACIÓN FOLCKLÓRICA DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO QUILANTRAL DE RECOLETA	1561	65.079.857-0	AGRUPACIÓN FOLCKLÓRICA DE DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO QUILANTRAL DE RECOLETA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
100	CENTRO DE MADRES JUNTAS PODEMOS MÁS	1589	65.082.757-0	COMODIDAD Y ESPACIO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
101	AGRUPACIÓN DE MUJERES CREADORAS DE ILUSIÓN	1593	65.083.515-8	TEJEDORAS SIN PARAR	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
102	AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES Y MANUALIDADES CREANDO ARTE	1617	65.085.064-5	TEJIENDO ARTE	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
103	CLUB DE ADULTO MAYOR ARCOIRIS	1690	65.105.428-1	EQUIPANDO NUESTRO GRUPO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
104	AGRUPACIÓN CULTURAL DE ADULTO MAYOR LA VITROLA	1704	65.104.626-2	ACTORES ACTUANDO ESTAMOS FELICES	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
105	CLUB DE ADULTO MAYOR SALUD Y AMISTAD	1785	65.119.976-K	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
106	GRUPO DE MUJERES TEJIENDO CON ESTILO	1787	65.120.668-5	TEJER A MANO ES SUPER SALUDABLE	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
107	AGRUPACIÓN VECINAL NUEVA VIDA	1788	65.120.926-9	TECNOLOGÍA PARA MEJOR DIFUSIÓN	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
108	AGRUPACIÓN DE MUJERES EL PROGRESO	1823	65.095.397-5	COMUNICARNOS, APRENDER Y ENTRETENERNOS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
109	CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLKLÓRICA HAMAYCAN	1837	65.043.083-2	NUESTRO NORTE: DANZA Y DEVOCIÓN.	ACCIÓN COMUNITARIA	\$ 300.000
110	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL LAS MOSQUETERAS	1852	65.180.642-9	IMPLEMENTANDO NUESTRA ORGANIZACIÓN	ACCIÓN COMUNITARIA	\$ 300.000
111	COMITÉ ADELANTO Y DESARROLLO VECINAL OLAYA CATALAN	1880	65.149.023-5	DISFRUTA LA VIDA CON ALEGRÍA Y ESPERANZA	ACCIÓN COMUNITARIA	\$ 300.000
112	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL EL CONDADO F.C	1892	65.147.421-3	REFORZAMIENTOS ACADÉMICOS EL CONDADO 2023	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
113	CENTRO COMUNITARIO SOCIAL Y CULTURAL LAS JOYITAS DEL 108	1898	65.143.289-8	TEJIENDO Y ENDULZANDO LA VIDA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000

114	CLUB DE ADULTO MAYOR EL FARO	1907	65.148.402-2	NUESTRAS CREACIONES	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
115	AGRUPACIÓN DE MUJERES TEJIENDO SUEÑOS CON AMOR	1927	65.165.155-7	UNA ODISEA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
116	COLECTIVO CULTURAL CONSTRUYENDO BARRIO	1934	65.152.112-2	PINTANDO NOS ENCONTRAMOS	ACCIÓN COMUNITARIA	\$ 300.000
117	CENTRO DE ADULTO MAYOR DIGNIDAD POR LA VIDA	1935	65.162.665-K	COCINANDO CON LOS AÑOS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
118	CENTRO DE ADULTO MAYOR CAMINANDO POR LA VIDA	1954	65.159.253-4	ENVEJECIMIENTO ACTIVO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
119	ORGANIZACIÓN SOCIAL MIRADAS INCLUSIVAS	1957	65.164.934-K	ME CONECTO ME DIVIERTO Y APRENDO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
120	CLUB DEPORTIVO SOCIAL RECREATIVO Y CULTURAL JUVENTUD INFANTIL BALLESTEROS	1960	65.161.088-5	ESCUELA INFANTIL Y JUVENIL JUVENTUD BALLESTEROS	ACCIÓN COMUNITARIA	\$ 300.000
121	CLUB DE ADULTO MAYOR AUDACES	1969	65.164.299-K	COMPRA DE VAJILLA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
122	CLUB DE ADULTO MAYOR SUEÑOS DE JUVENTUD	1971	65.164.092-K	TEJIENDO CON AMOR RESULTA MEJOR	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
123	CLUB DE ADULTO MAYOR LA PROVIDENCIA DE DIOS	1976	65.164.423-2	CREANDO ME MANTENGO ACTIVA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
124	AGRUPACION DE ADULTO MAYOR FOLCLÓRICA CUEQUEROS DE CORAZÓN	1982	65.177.882-4	SOCIAS CUEQUERAS CONTENTAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
125	AGRUPACION ADULTO MAYOR AMOR POR LA VIDA	1985	65.164.594-8	CREANDO APOYO PARA FORTALECER EJERCICIOS FÍSICOS EN FORMA ENTRETENIDA Y FÁCIL	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
126	CENTRO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO ISAAC TAPIA	1988	65.177.961-8	EL CENTRO CULTURAL TRABAJA EN COMUNIDAD	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
127	COMITE DE ADELANTO Y MEJORAMIENTO TORRE C PARQUE GABRIEL PALMA RECOLETA	1990	65.164.535-2	TORRE C MEJORA SU ENTORNO	SEGURIDAD	\$ 300.000
128	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL NÁPOLES	1994	65.186.045-8	INDUMENTARIA DEPORTIVA NÁPOLES	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
129	COMITÉ DE ADELANTO SANTA AIGUA	1996	65.166.376-8	CÁMARAS DE SEGURIDAD	SEGURIDAD	\$ 300.000
130	AGRUPACIÓN VECINAL ANDRÉS VIVEROS NORTE	1998	65.172.875-4	EXPANSIÓN DE GRABACIÓN DE CÁMARAS, ILUMINACIÓN Y SEGURIDAD	SEGURIDAD	\$ 300.000

131	COMITÉ DE VIVIENDA SIMÓN BOLÍVAR	2007	65.176.794-6	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO COMITE SIMON BOLIVAR	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
132	DEPORTIVO LIGA LOS REYES	2012	65.177.744-5	DON BALON LIGA LOS REYES	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
133	COMITÉ MUJERES EMPRENDEDORAS LIBRES FELICES E INDEPENDIENTES	2017	65.177.901-4	EMPRENDEDORAS SOLIDARIAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
134	COMITÉ DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DIAGONAL FRAY LUIS DE LA PEÑA	2041	65.182.027-8	ILUMINACIÓN DEL BARRIO	SEGURIDAD	\$ 300.000
135	COMITÉ DE ADELANTO PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO GENERAL CLARK	2043	65.178.078-0	MEJORANDO NUESTRO BARRIO	SEGURIDAD	\$ 300.000
136	COMITÉ DE MEJORAMIENTO NUEVA ESPERANZA 8	2061	65.172.027-3	PASAMANOS EN ESCALERAS.	SEGURIDAD	\$ 300.000
137	REPAVIMENTACIÓN Y ADELANTO SAN FRANCISCO DE ASÍS	2063	65.175.346-5	ACTIVANDO NUESTRA COMUNIDAD	SEGURIDAD	\$ 300.000
138	COMITÉ DE REPAVIMENTACIÓN Y ADELANTO VIVIR MEJOR ES POSIBLE	2065	65.178.469-7	UNIDAD Y AUTOGESTIÓN	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
139	AGRUPACIÓN ADULTO MAYOR AMIGAS POR SIEMPRE	2069	65.225.267-2	MESAS PARA LAS AMIGAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
140	CLUB DE ADULTO MAYOR DESPERTAR DEL AMANECER	2087	65.174.443-1	MENTES CREATIVAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
141	CENTRO DE ADULTO MAYOR Y AUTO AYUDA ESTAMOS CONTIGO	2102	65.173.194-1	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS LABORES	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
142	COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO TANGARUPA	2129	65.178.226-0	MEJORAMIENTO ENTORNO DEL PASAJE	SEGURIDAD	\$ 300.000
143	COMPAÑÍA DE DANZA GLAMOUR GOLDEN	2133	65.179.917-1	JÓVENES HASTA EL FIN FOREVER YOUNG	ACCIÓN COMUNITARIA	\$ 300.000
144	CLUB DE ADULTO MAYOR VOLVER A LOS 17	2158	65.184.115-1	EQUIPAMIENTO COMUNITARIA ADULTO MAYOR	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
145	CENTRO DE MUJERES MADRES CON ESTILO	2159	65.183.436-8	BIENESTAR PARA EL GRUPO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
146	COMUNIDAD SEMILLITA LA UNIÓN HACE LA FUERZA	2163	65.185.936-0	TOLDOS Y MESAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
147	COMITÉ DE ADELANTO Y PAVIMENTACIÓN ANDORNO UNIDO	2166	65.187.518-8	ANDORNO UNIDO RECUPERANDO EL TEJIDO SOCIAL	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000

148	COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN Y ADELANTO MONCHIMAR	2173	65.227.456-0	MANTENCIÓN DE NUESTRO SISTEMA DE SEGURIDAD	SEGURIDAD	\$ 300.000
149	COMITÉ VERDE DE SEGURIDAD REPAVIMENTACIÓN MEJORAMIENTO DEL ENTORNO CULTURAL DEPORTIVO Y SOCIAL ALT	2175	65.192.222-4	CÁMARAS DE SEGURIDAD COMUNITARIA	SEGURIDAD	\$ 300.000
150	COLECTIVO LA PORFIADA MEMORIA	2183	65.210.961-6	MOSAICO MEMORIAL RECOLETA	ACCIÓN COMUNITARIA	\$ 300.000
151	COMITÉ PAVIMENTACIÓN MEJORAMIENTO DEL ENTORNO Y SEGURIDAD SOCIAL Y CULTURAL LO ARANGUIZ SUR	2191	65.227.834-5	CAMARAS DE SEGURIDAD	SEGURIDAD	\$ 300.000
152	COMITÉ DE SEGURIDAD MEJORAMIENTO Y ADELANTO EL TOFO	2215	65.211.727-9	CÁMARAS DE SEGURIDAD	SEGURIDAD	\$ 300.000
153	ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL DEPORTIVA Y MEDIOAMBIENTAL DISTRITO 9	2226	65.223.855-6	EL BARRIO SUENA	ACCIÓN COMUNITARIA	\$ 300.000
154	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL POBLACIÓN BUIN	2229	65.222.869-0	UN NUEVO TECHO PARA EL BUIN	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
155	AGRUPACIÓN DE COMERCIANTES DE ESPACIO PÚBLICO METRO DORSAL	2235	65.212.516-6	COMPRA DE LUCES DE EMERGENCIA	SEGURIDAD	\$ 300.000
156	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LAS TORRES	2237	65.204.931-1	ESCUELA DEPORTIVA	ACCIÓN COMUNITARIA	\$ 300.000
157	ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL DEPORTIVA Y DE MEJORAMIENTO DEL ENTORNO COMUNIDAD SANTA ANA	2246	65.208.835-K	SEGUIR AVANZANDO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
158	AGRUPACIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE VECINAL RECOLETA	2247	65.213.468-8	INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE MANEJOS DE DESECHOS BARRIOS BELLAVISTA Y PATRONATO	MEDIO AMBIENTE	\$ 300.000
159	ORGANIZACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y SOCIAL PAN Y ORGASMO	2249	65.207.895-8	PAN Y ORGASMO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
160	COMITÉ DE SEGURIDAD MEJORAMIENTO SOCIAL Y CULTURAL LOS MINEROS	2251	65.220.634-4	ILUMINARIA SEGURA	SEGURIDAD	\$ 300.000

161	COMITE DE VIVIENDA SOCIAL NEWEN ZOMO	2252	65.210.857-1	IMPLEMENTOS PARA REUNIONES Y ART. DE ESCRITORIO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
162	ZAPADORES DEL PROGRESO AL ÉXITO	2253	65.228.341-1	REPOSICIÓN DE TOLDOS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
163	COMUNIDAD SOCIOCULTURAL DE SEGURIDAD MEDIOAMBIENTE Y MEJORAMIENTO RESIDENCIAL CALLE VENEZUELA	2256	65.212.105-5	MEJORAMIENTO EN SEGURIDAD Y ESPACIOS COMUNES	SEGURIDAD	\$ 300.000
164	COMITÉ DE ADELANTO DESARROLLO Y MEJORAMIENTO ROBERTO MATUS	2257	65.212.267-1	ILUMINANDO LA VIDA	SEGURIDAD	\$ 300.000
165	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE ENTORNO CULTURAL Y DE SEGURIDAD LATINOAMERICANO	2263	65.211.559-4	JUEGOS PARA LA INFANCIA	MEDIO AMBIENTE	\$ 300.000
166	COMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTIVO LOS ESTUDIANTES	2267	65.212.523-9	PONIENDO BELLA LA VISTA	SEGURIDAD	\$ 300.000
167	AGRUPACIÓN DE MEJORAMIENTO SOCIAL Y CULTURAL AMBIENTAL OLLA COMÚN QUINTA BELLA UNIDA	2271	65.228.911-8	IMPLEMENTOS PARA EL PARQUE	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
168	ORGANIZACIÓN DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL SOCIAL Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO KIÑERUN EMPRENDE	2274	65.211.807-0	KIÑERUN APOYA A LA COMUNIDAD EMPRENDEDORA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
169	COMITÉ DE ADELANTO, SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO, MEDIOAMBIENTAL Y SEGURIDAD PEDRO DONOSO VERGARA	2276	65.228.594-5	COMPRAR FOCOS LED SOLARES	SEGURIDAD	\$ 300.000
170	COMITÉ CULTURAL SOCIAL Y ECOLÓGICO DE ARTESANAS NEWENCHE	2280	65.223.003-2	ORNAMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA FERIA ITINERANTE NEWENCHE	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
171	COMITÉ DE SEGURIDAD DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL CAMINO DEL CARMEN	2288	65.224.228-6	CONSTRUYENDO UNIDAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
172	COMITÉ DE SEGURIDAD DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL SAN VICENTE	2292	65.217.197-4	SAN VICENTE EN ALERTA	SEGURIDAD	\$ 300.000
173	TALLER DE MANUALIDADES MANOS CREATIVAS	2294	65.219.082-0	CREAR Y TRABAJAR	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000

174	AGRUPACIÓN SOCIAL DEPORTIVA CULTURAL MEDIOAMBIENTAL Y SEGURIDAD VILLA SANTA MÓNICA C	2296	65.224.702-4	MEJORAMIENTO DE PUNTO DE BASURA	MEDIO AMBIENTE	\$ 300.000
175	AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA TOBAS ALMA ANDINA	2297	65.228.606-2	ELECCIÓN DE ÑUSTA E INCA 2023-2024	ACCIÓN COMUNITARIA	\$ 300.000
176	COMITE DE VIVIENDA ESCRITORES DE CHILE	2302	65.226.845-5	FORTALECIMIENTO NUESTRO COMITÉ	ACCIÓN COMUNITARIA	\$ 300.000
177	COMITÉ DE VIVIENDA LAS FAMILIAS	2304	65.228.936-3	FAMILIAS UNIDAS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
178	COMITÉ DE MEJORAMIENTO, SEGURIDAD, CULTURAL, SOCIAL DEPORTIVO Y MEDIOAMBIENTAL DAGOBERTO GODOY	2307	65.229.306-9	LUMINARIAS DE REFUERZO PARA CALLES SANTA ADELA Y AV LAS TORRES	SEGURIDAD	\$ 300.000
189	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DR SOTERO DEL RIO	2309	65.226.567-7	INSUMOS PARA MEJORAR	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
180	COMITÉ DE SEGURIDAD MEJORAMIENTO SOCIAL CULTURAL AMBIENTAL Y ANIMALISTA DON EMILIANO ZAPATA	2314	65.228.394-2	VECINOS ORGANIZADOS MÁS SEGUROS	SEGURIDAD	\$ 300.000
181	CENTRO CULTURAL SOCIAL DEPORTIVO Y AMBIENTAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY	2339	65.229.955-5	SEMBRANDO TALENTO: EQUIPOS DE FÚTBOL Y AJEDREZ	ACCIÓN COMUNITARIA	\$ 300.000

**ORGANIZACIONES TERRITORIALES ADMISIBLES
JUNTAS DE VECINOS**

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	PJ	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO	LÍNEA DE INVERSIÓN	MONTO TOTAL
1	JUNTA DE VECINOS VISTA HERMOSA	32	75.951.880-2	PASEMOS LA NAVIDAD JUNTO EN VISTA HERMOSA	ACCIÓN COMUNITARIA	\$ 500.000
2	JUNTA DE SAN RAFAEL	38	75.051.500-2	UNA NAVIDAD FELIZ	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 500.000
3	JUNTA DE VECINOS VILLA CARLOS CORTES DIAZ	51	75.947.340-k	MEJORANDO NUESTRO LUGAR DE ENCUENTRO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 500.000
4	JUNTA DE VECINOS 34	54	65.136.560-0	FORTALECIMIENTO PATRONATO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 500.000

	BARRIO PATRONATO					
5	JUNTA DE VECINOS LO ARÁNGUIZ NORTE	58	65.199.236-2	OPORTUNIDAD PARA TODOS	SEGURIDAD	\$ 500.000
6	JUNTA DE VECINOS PEDRO DONOSO SAN JUAN JARDÍN LA SERENA	81	65.841.120-9	DANDOLE RITMO A NUESTRA JUNTA DE VECINOS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 500.000
7	JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO	89	65.011.512-0	NUESTRA SEDE NUESTRO ESFUERZO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 500.000
8	JUNTA DE VECINOS LAUTARO	104	65.028.580-8	MEJORAMIENTO DE LOS BAÑOS Y ACTIVAR EL TALLER DE ZUMBA	ACCIÓN COMUNITARIA	\$ 500.000
9	JUNTA DE VECINOS SAN MARTÍN	122	65.485.690-7	IMPLEMENTANDO NUESTRA SEDE	ACCIÓN COMUNITARIA	\$ 500.000
10	JUNTA DE VECINOS 23 DE ABRIL	129	73.748.500-5	REPARACIÓN CIELO Y TECHUMBRE	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 500.000
11	JUNTA DE VECINOS POBLACION AMPLIACION SANTA ANA	254	73.573.900-K	COMENZAR A AVANZAR	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 500.000
12	JUNTA DE VECINOS LO ARÁNGUIZ SUR	257	65.059.379-0	EQUIPANDO LA SEDE VECINAL	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 500.000
13	JUNTA DE VECINOS CARDENAL JOSE MARIA CARO	434	75.835.000-2	MEJORAMIENTO DE NUESTRA SEDE CON LA PARTICIPACIÓN DE VECINAS Y VECINOS	ACCIÓN COMUNITARIA	\$ 500.000
14	JUNTA DE VECINOS AMISTAD Y PROGRESO	639	65.155.070-K	ADQUISICIÓN INMOBILIARIA PARA LA COMUNIDAD	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 500.000
15	JUNTA DE VECINOS 35 BELLAVISTA	959	65.362.660-6	POTENCIANDO LA PARTICIPACIÓN	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 500.000
16	JUNTA DE VECINOS SANTA MÓNICA SECTOR SUR	992	65.430.540-4	PREVIENIENDO INCENDIOS PARA LA VALLEJA SUR	SEGURIDAD	\$ 500.000
17	JUNTA DE VECINOS CHACABUCO 3	1435	65.050.211-6	CAMBIAR CARA DE NUESTRA SEDE	SEGURIDAD	\$ 500.000
18	JUNTA DE VECINOS VALDIVIESO UNIDO	1460	65.069.876-2	SEGURIDAD PERIMETRAL SEDE	SEGURIDAD	\$ 500.000
19	JUNTA DE VECINOS CLAUDIO MATTE PÉREZ	1469	65.072.912-9	ARREGLO DE ILUMINACIÓN DE SEDE	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 500.000
20	JUNTA DE VECINOS RESIDENCIAL AVENIDA PERU	1500	65.076.433-1	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 500.000
21	JUNTA DE VECINOS CALLE G	1968	65.164.453-4	IMPLEMENTACIÓN PARA LA SEDE	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 500.000

22	JUNTA DE VECINOS HERNÁN AVALOS	2097	65.174.854-2	JUEGOS	ACCIÓN COMUNITARIA	\$ 500.000
23	JUNTA DE VECINOS EL CANELO DE RECOLETA	2145	65.182.624-1	MEJOR ILUMINACIÓN MEJOR SEGURIDAD	SEGURIDAD	\$ 500.000

ORGANIZACIONES FUNCIONALES PRE-ADMISIBLES

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	PJ	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO	LÍNEA DE INVERSIÓN	MONTO TOTAL
1	CLUB DEPORTIVO RIVER POOL	428	65.019.381-4	CRECER+	ACCIÓN COMUNITARIA	\$ 300.000
2	CORO ESPECTÁCULO ADULTO MAYOR FANTASÍA	1196	65.031.702-5	CORO ESPECTÁCULO ADULTO MAYOR	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
3	CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA VIDA	1789	65.175.885-8	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LUGAR DE REUNIONES	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
4	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA SOCIAL Y CULTURAL TAKIRI	1855	65.093.625-6	NUEVA ESTAMPA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
5	AGRUPACIÓN MOVIMIENTO GUATITA DELANTAL RECOLETA	1973	65.162.977-2	DIGITALIZACIÓN DE LA AGRUPACIÓN	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
6	CLUB ADULTO MAYOR LA TARDE ESTA LLEGANDO	2266	65.226.116-7	ARMANDONOS DE A POQUITO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
7	CLUB ADULTO MAYOR JOSÉ SANTOS OSSA	2305	65.229.946-6	EQUIPANDO NUESTRA CASA (ENSERES Y OTROS)	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
8	CLUB DEPORTIVO RUBEN DARIO	238	74.243.800-7	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
9	CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL JHON LENNON	617	75.948.410-K	INSTALACIÓN PISO SEDE JOHN LENNON	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
10	AGRUPACIÓN DE MUJERES CUATRO DÉCADAS	727	65.078.700-5	MEJORANDO COMUNIDAD	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 300.000
11	CENTRO DE MADRE LUCÍA CASTILLO DE MUNITA	278	74.432.800-4	ACONDICIONANDO NUESTRA SEDE	ACCIÓN COMUNITARIA	\$ 300.000
12	COMITE DE ADELANTO SANTA MONICA B	1022	65.510.150-0	MEJORANDO LA SEDE	ACCIÓN COMUNITARIA	\$ 300.000

**ORGANIZACIONES TERRITORIALES PRE-ADMISIBLES
JUNTAS DE VECINOS**

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	PJ	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO	LÍNEA DE INVERSIÓN	MONTO TOTAL
1	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN LEMUS	34	65.119.769-9	MEJORAMIENTO ELECTRICIDAD SEDE	SEGURIDAD	\$ 500.000

2	JUNTA DE VECINOS JOSÉ SANTOS OSSA	200	65.476.500-6	EQUIPANDO NUESTRA CASA (ENSERES Y OTROS)	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 500.000
3	JUNTA DE VECINOS NUEVO RESPLANDOR	1501	65.081.521-1	MEJORAMIENTO DE SEDE Y UTILIZACIÓN	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 500.000
4	JUNTA DE VECINOS VILLA RECOLETA SAN MARCOS	39	65.012.530-4	REENCUENTRO DE LA COMUNIDAD PARTICIPATIVA	ACCIÓN COMUNITARIA	\$ 500.000

Las organizaciones beneficiarias regidas por la Ley N°19.418 y modificada por la Ley N°20.500 sobre Juntas de Vecinos y Demas organizaciones comunitarias deberán suscribir un convenio con la Municipalidad, previo a la entrega de la subvención”.

5.- APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONSERVACIÓN ESCUELA ANNE ELEONOR ROOSEVELT, RECOLETA” ID: 1394-6-LQ23.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:
Según lo informado por el Memorándum N°172, de 04 agosto de 2023, del Jefe del Departamento de Educación Municipal, don Adrián Medina Gómez, nos corresponde tratar el punto Aprobar adjudicar la licitación pública denominada “Conservación Escuela Anne Eleonor Roosevelt, Recoleta” ID: 1394-6-LQ23.

¿Algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra en este punto?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la adjudicar la licitación pública “Conservación Escuela Anne Eleonor Roosevelt, Recoleta” ID: 1394-6-LQ23?

Unánime.

Muchas gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejalas: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 162

“Aprobar Adjudicar la Licitación Pública denominada “CONSERVACIÓN ESCUELA ANNE ELEONOR ROOSEVELT, RECOLETA” ID: 1394-6-LQ23 a la constructora TRIARCO SPA, RUT 76.633.706-6, por un monto total de \$218.338.421 (doscientos dieciocho millones trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos veintiún pesos) IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales de conformidad al informe de evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora de la Licitación.

El plazo máximo de ejecución de las obras correspondiente al proyecto en licitación será de 90 días corridos, contados desde el día siguiente a la fecha del acta de entrega de terreno.

La Dirección Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.

6.- APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA “PROVISION DE LENTES ÓPTICOS PARA PROGRAMA RESOLUTIVIDAD UAPO RECOLETA” ID 1384-38-LP23.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:

Según lo informado por el correo electrónico de 17 de agosto de 2023, de la Jefa del Departamento de Salud Municipal, doña Vanessa Aguad Manríquez, nos corresponde tratar el punto Aprobar adjudicar la licitación pública “Provisión de lentes ópticos para programa Resolutividad UAPO Recoleta” ID 1384-38-LP23.

Nuevamente en este punto, ¿alguien desea tomar la palabra?

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de adjudicar la licitación pública “Provisión de lentes ópticos para programa Resolutividad UAPO Recoleta” ID 1384-38-LP23?

Unánime.

Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 163

“Aprobar Adjudicar la Licitación Pública denominada “PROVISIÓN DE LENTES OPTICOS PARA PROGRAMA RESOLUTIVIDAD UAPO RECOLETA” Id: 1384-38-Lp23 al proveedor Retroópticas Paolo Venegas E.I.R.L., Rut 76.689.854-8, por un monto total de \$65.000.000 (sesenta y cinco millones de pesos), por ser la oferta conveniente a los intereses municipales de conformidad al informe de evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora de la Licitación.

El periodo del servicio es de 24 meses desde el decreto que aprueba el contrato o hasta que se agote el monto disponible.

La Dirección Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.

7.- APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS VEGETALES Y COMERCIALES” (CEMENTERIO GENERAL) ID: 2374-28-LR23.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:
Según lo informado por el Oficio Ordinario N° 148, de 10 agosto de 2023, del Director del Cementerio General, don Raschid Saud Costa, nos corresponde tratar el punto Aprobar adjudicar la licitación pública “servicio de recolección y transporte de residuos vegetales y comerciales” (Cementerio General) ID: 2374-28-LR23.

En este punto, ¿algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de adjudicar la licitación pública "servicio de recolección y transporte de residuos vegetales y comerciales" (Cementerio General) ID: 2374-28-LR23?

Unánime.

Gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 164

"Aprobar Adjudicar La Licitación Pública denominada "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS VEGETALES Y COMERCIALES" ID: 2374-28-LR23 al proveedor Servicios Integrales Tresur SPA., RUT 77.558.148-4, domiciliado en Marchant Pereira N°150 Oficina 1002 Comuna de Providencia, por un monto total de \$377.963.954.- (trescientos setenta y siete millones novecientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro pesos) IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales de conformidad al informe de evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora de la Licitación.

El plazo del contrato será de 36 meses, que comenzarán a partir del 05 de septiembre de 2023.

La Dirección Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal".

8.- APROBAR LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO MUNICIPAL QUE REGULA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE INCENTIVOS DE LA LEY N°19.803 / 2002.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: La Administración Municipal ha informado que el punto N° 8 que aprueba la modificación del Reglamento Municipal que regula la aplicación del sistema de incentivos de la Ley N° 19.803/ 2002, se va a retirar de Tabla, y se va a presentar en mayor detalle en próximas sesiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, FARES JADUE:
¿Tenemos que votar para retirar el punto?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: No.

9.- APROBAR TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-510778 GIRO “DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS”, CLASIFICACIÓN LETRA “A” LEY 19.925, DESDE AV. PRINCIPAL IGNACIO CARRERA PINTO N°761 EX 1007 A AV. PERÚ N° 1473 LOCAL 8, A NOMBRE DE COMERCIAL TORRES Y ROJAS ASOCIADOS SPA.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:
Según lo informado por el Correo Electrónico, de 16 de agosto de 2023, del Director de Administración y Finanzas, Sr. Gonzalo Lizana Cofré; Memorándum N° 19, de la Encargada de Patentes D.A.F, Sra. Daniela Vera Molina; Memorándum N° 491, de 10 de agosto de 2023, del Director de Control, Sr. Patricio González Orellana; Memorándum N° 241, de 27 de julio de 2023, de la Directora Asesoría Jurídica, Sra. Catherine Soto Gajardo; y Oficio Ordinario N° 30/222, de 12 de julio de 2023, del Director (s) de Obras Municipales, Sr. Nicolas Albornoz González, corresponde tratar el punto traslado de la patente de alcohol Rol 4-510778 giro “Depósito de Bebidas Alcohólicas”, clasificación letra “A” Ley 19.925, desde Av. Principal Ignacio Carrera Pinto N° 761 ex 1007 a Av. Perú N° 1473 local 8, a nombre de Comercial Torres y Rojas Asociados Spa.

En este punto, ¿algún Concejel o Concejala desea tomar la palabra?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del traslado de la patente de alcohol Rol 4-510778 giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", clasificación letra "A" Ley 19.925, desde Av. Principal Ignacio Carrera Pinto N° 761 ex 1007 a Av. Perú N° 1473 local 8, a nombre de Comercial Torres y Rojas Asociados Spa?

Unánime.

Muchas gracias Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 165

"Aprobar la Solicitud de Traslado de la Patente de Alcohol Rol 4-510778, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación Letra A) Art. 3° de la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, del Contribuyente "Comercial Torres y Rojas Asociados Spa", Rut 77.598.576-3, desde Avenida Principal Ignacio Carrera Pinto N°761, ex 1007 a Avenida Perú N° 1473 Local 8".

10.- APROBAR RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2023 QUE NO FUERON RENOVADAS, SEGÚN ACUERDO N° 132 DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2023, POR NO PRESENTAR DOCUMENTOS QUE ACREDITAN NO ESTAR AFECTO A LAS INHABILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY 19.925.

a) Patentes N° 4-511649 y N° 4-511650 giro de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno respectivamente, ambas con clasificación letra "C", Ley 19.925, ubicadas en Av. Recoleta N° 2361, a nombre de doña Paola Andrea Cerón Hurtado.

b) Patentes N° 4-511661 y N° 4-511662 giro de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno respectivamente, ambas clasificación letra "C" Ley N° 19.925, ubicadas en Loreto N° 390 (ex 420), a nombre de Wonderland Restaurante Spa.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:

Según lo informado por Correo Electrónico de 16 de agosto de 2023, del Director de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofré, nos corresponde resolver la aprobación de la renovación de patentes de alcohol del segundo semestre indicadas en la letra a) patentes N° 4-511649 y N° 4-511650, giro de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno respectivamente, ambas con clasificación letra "C", Ley 19.925, ubicadas en Av. Recoleta N° 2361, a nombre de doña Paola Andrea Cerón Hurtado.

¿Por la aprobación de la renovación de estas patentes?

Unánime.

Muchas gracias Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 166

“Aprobar la Reconsideración de Renovación de las Patentes de Alcohol que se individualizan, a contar del 2° semestre 2023, en consideración a que la contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4° de la Ley N°19.925.

Estas patentes se encontraban en estado de No Renovadas por Acuerdo N° 132, de 04 de julio de 2023, promulgado por Decreto Exento N° 1300, de 12 julio de 2023.

Para la Renovación de las Patentes el Concejo Municipal tuvo presente el Memorándum N° 20, de 16 de agosto de 2023, de la Encargada (s) de Patentes - DAF, Memorándum N° 495, de 14 de agosto de 2023, de la Dirección de Control y Memorándum N° 256, de 08 de agosto de 2023 de la Dirección Jurídica”.

ROL	RUT	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN NEGOCIO	GIRO	LETRA
4-511649	25.965.602-8	PAOLA ANDREA CERON HURTADO	AVENIDA RECOLETA 2361	RESTAURANT DIURNO	C
4-511650	25.965.602-8	PAOLA ANDREA CERON HURTADO	AVENIDA RECOLETA 2361	RESTAURANT NOCTURNO	C

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:

Corresponde resolver las solicitudes del punto b) Patentes N° 4-511661 y N°4-511662 giro de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno respectivamente, ambas clasificación letra "C" Ley N° 19.925, ubicadas en Loreto N° 390 (ex 420), a nombre de Wonderland Restaurante Spa.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: En este punto, ¿algún Concejal o Concejala tiene alguna observación?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Renovación Patentes N° 4-511661 y N°4-511662 giro de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno respectivamente, ambas clasificación letra "C" Ley N° 19.925, ubicadas en Loreto N° 390 (ex 420), a nombre de Wonderland Restaurante Spa?

Unánime.

Muchas gracias Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 167

“Aprobar la Reconsideración de Renovación de las Patentes de Alcohol que se individualizan a contar del 2° semestre 2023 en consideración a que el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4° de la Ley N° 19.925.

Estas Patentes se encontraban en estado de No Renovadas por Acuerdo N°132 de fecha 04 de julio de 2023 promulgado por Decreto Exento N°1300 de 12 julio de 2023.

Para la Renovación de las Patentes, el Concejo Municipal tuvo presente el Memorándum N° 20 de fecha 16 de agosto de 2023 de la Encargada (S) de Patentes - DAF Memorándum N° 499 de fecha 16 de agosto de 2023 de la Dirección de Control y Memorándum N° 254 de fecha 08 de agosto de 2023 de la Dirección Jurídica”.

ROL	RUT	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN NEGOCIO	GIRO	LETRA
4-511661	77.617.626-5	WONDERLAND RESTAURANTE SPA	LORETO 390 (EX 420)	RESTAURANT DIURNO	C
4-511662	77.617.626-5	WONDERLAND RESTAURANTE SPA	LORETO 390 (EX 420)	RESTAURANT NOCTURNO	C

11. APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA Y SEXTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2020, SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, RESOLUCIÓN EXENTA N° 78 DTPM DE 11 DE ENERO DE 2021.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: En este momento vamos a incorporar dos puntos que se le requiere al Concejo para que sean sometidos a la votación.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Primero hay que votar.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Primero hay que votar el detalle de los puntos.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Lo primero es que el Concejo acepte incorporar los dos puntos en Tabla, porque no están.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Básicamente para poder explicarle al Concejo por qué se requiere ahora la incorporación de estos puntos: son proyectos aprobados, ganados que requieren un aporte municipal, básicamente para apoyar el tema de podas, la compra de una chipeadora, eso es lo que estoy viendo acá y quería pedirle al señor Director antes de votar la incorporación del punto, que el señor Francisco Moscoso Director de la DIMAO (Dirección Medio Ambiente y Aseo y Ornato) que nos pueda explicar a qué se refiere. Gracias.

EL SEÑOR DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO: Buenos días a todos los presentes.

Sí, voy a tomar la palabra por el primer punto que entiendo que es el de los convenios con DTPM (Directorio de Transporte Público Metropolitano) que tiene que ser aprobado por el Concejo para poder proceder a hacer uso de esos convenios, que tiene fundamentalmente que ver con dineros para poder mejorar la red de paraderos y el corredor Dorsal. Ya son tres convenios, uno que tiene que ver directamente con el corredor Dorsal. Otro que tiene que ver con la actualización del convenio que tenemos actualmente para la mantención de los paraderos de Transantiago. Y otro que tiene que ver con aumento de plata para ese convenio de paraderos, ahí están todos los antecedentes, pero eso es uno de los puntos.

El otro punto tiene que ver con comprometer una suma cercana a los 20 millones de pesos para la operación y mantención de una máquina chipeadora que nos entregaría el Gore, a la cual estamos postulando. Entonces, para esa postulación nos piden comprometer estos 20 millones, que básicamente tiene que ver con cómo manejamos mejor las podas, ustedes saben que trasladar ramas siempre va a ser menos eficiente que trasladar chip de rama. Señora Catherine Manríquez ¿no sé si tú quieres hacer algún alcance respecto de los convenios o está bien explicado como lo dije? Está bien, eso es.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Entonces vamos a votar la incorporación de estos dos puntos.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Solo una consulta. Buenos días a todos y todas. Me imagino que están los recursos disponibles para aprobar el aumento de costos operacionales dentro de la Municipalidad.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: La pregunta corresponde formularse a la DAF (Dirección de Administración y Finanzas).

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Asumimos que efectivamente está, porque además son presupuestos con asignación 2024, Concejal Cristian Weibel. Así que válida su pregunta, no afecta el presupuesto anual vigente. Lo otro son recursos externos. A ver, para volver a validar nuestra decisión, Concejales y Concejales, lo primero es que el Concejo tiene que aprobar tres convenios, para poder avanzar en su ejecución: Uno tiene que ver con la mantención de los paraderos, otro con la ejecución de los recursos para la renovación del corredor Dorsal y el tercero es una ampliación del primero, por lo que me dice el señor Director de la Dimao (Dirección Medio Ambiente y Aseo y Ornato).

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:

Comenzamos con la aprobación de la modificación de las cláusulas segunda y sexta del Convenio de Colaboración.

Entonces, ¿por la aprobación de la modificación de las cláusulas segunda y sexta del Convenio de Colaboración, de 04 de diciembre de 2020, suscrito entre la Subsecretaría de Transporte y la Municipalidad de Recoleta, Resolución Exenta N° 78 DTPM, de 11 de enero de 2021?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 168

“Aprobar Modificar el Convenio de Colaboración para la Ejecución de Convenio Mandato para el Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada entre la Subsecretaría de Transportes y la Municipalidad de Recoleta de fecha 04 de diciembre de 2020, Resolución Exenta N° 79 DTPM, de 11 de enero de 2021, y modificado entre ambas partes el 01 de junio de 2023 en el siguiente sentido:

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICACIÓN

Las partes convienen en modificar la cláusula SEXTA del Convenio de Colaboración individualizado, en el sentido de reemplazarla por la siguiente:

SEXTO: La validez del presente convenio queda supeditada a su aprobación por resolución del señor Subsecretario de Transportes y su aprobación por Decreto del Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Recoleta. El mismo tendrá vigencia de 52 meses contados desde su total aprobación”.

12.-APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, RESOLUCIÓN EXENTA N° 1338 DTPM DE 26 DE ABRIL DE 2021.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: A continuación debemos votar por la aprobación de la Modificación de las Cláusulas segunda y tercera del Convenio.

¿Por la aprobación de la modificación de las cláusulas segunda y tercera del convenio de colaboración de fecha 10 de marzo de 2021, suscrito entre la Subsecretaría de Transporte y la Municipalidad de Recoleta, Resolución Exenta N° 1338 DTPM de 26 de abril de 2021?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

ACUERDO N° 169

“Aprobar Modificar el Convenio Mandato para el Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada entre la Subsecretaría de Transportes y la Municipalidad de Recoleta de fecha 10 de marzo de 2021 Resolución Exenta N°1338 DTPM de 26 de abril de 2021 y modificado entre ambas partes el 01 de junio de 2023 en el siguiente sentido:

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICACIÓN

Las partes convienen en modificar las cláusulas TERCERA y DÉCIMA del Convenio Mandato individualizado en la cláusula anterior, en los sentidos que se indican a continuación:

2.1. MODIFICACIÓN CLÁUSULA TERCERA:

Para efectos de aumentar el monto del convenio en \$1.382.181.821 (mil trescientos ochenta y dos millones, ciento ochenta y un mil ochocientos veintiún pesos), se reemplaza la tabla contenida en el literal a) de la cláusula tercera, por la siguiente:

Nuevo Monto del Convenio Mandato:

FUENTE	ASIGNACIÓN/N°	COSTO TOTAL M\$
SUBSECRETARÍA	SUBTITULO 31, ITEM 02 ASIGNACIÓN 004	
AUMENTO		\$3.047.277.821

2.2 MODIFICACIÓN CLÁUSULA DÉCIMA:

Las partes acuerdan modificar la cláusula DECIMA, en el sentido de reemplazar por la siguiente:

“DECIMO: El convenio tendrá vigencia a partir de la fecha en que quede totalmente tramitado el último acto administrativo aprobatorio del mismo, y hasta el total cumplimiento del mandato, el que no podrá exceder la cantidad de 52 meses contados desde su total aprobación”.

13.-APROBAR EL CONVENIO MANDATO DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2023 ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA PARA LA EJECUCIÓN DEL “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PAISAJISMO, DEMARCACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL DEL CORREDOR DE TRANSPORTE PÚBLICO DORSAL ANILLO INTERMEDIO COMUNA DE RECOLETA” RESOLUCIÓN EXENTA DTPM N° 2850 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2023.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Ahora debemos pronunciarnos por la ejecución de los recursos para la renovación del corredor Dorsal.

Entonces, ¿por la aprobación del convenio mandato de 01 de junio de 2023 entre la Subsecretaría de Transporte y la Municipalidad de Recoleta para la ejecución del “mantenimiento y conservación paisajismo, demarcación, señalización y dispositivos de seguridad vial del corredor de transporte público Dorsal anillo intermedio comuna de Recoleta” Resolución Exenta DTPM N° 2850 de fecha 13 de julio de 2023?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 170

“Aprobar el Convenio Mandato de fecha 01 de junio de 2023 entre la Subsecretaría de Transportes y la Municipalidad de Recoleta para la ejecución del “Mantenimiento y Conservación del Paisajismo, Demarcación, Señalización y Dispositivos de Seguridad Vial del Corredor de Transporte Público Dorsal Anillo Intermedio Comuna de Recoleta” Resolución Exenta DTPM N° 2850, de fecha 13 de julio de 2023, por un monto asignado de \$ 540.964.284”.

14.-APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, PRESUPUESTO AÑO 2024 POR LA SUMA TOTAL DE \$ 20.006.400.- EN EL MARCO DEL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE CHIPEADORAS PARA MANEJO DE PODAS, VARIAS COMUNAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO, SEGUNDA ETAPA” CÓDIGO BIP N° 40055916-0 DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: El último punto tiene que ver con suplementar recursos para la mantención de la Chipeadora, que es un proyecto adjudicado en el Gore y que va con presupuesto 2024.

¿Por la aprobación de los costos de operación y mantención anual por parte de la Municipalidad de Recoleta, presupuesto año 2024 por la suma total de \$ 20.006.400.- en el marco del proyecto “adquisición de chipeadoras para manejo de podas, varias comunas de la Región Metropolitana Santiago, segunda etapa” Código Bip N° 40055916-0 del Gobierno Regional Metropolitano?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 171

“Aprobar los costos de operación y mantención anual por parte de la Municipalidad de Recoleta, Presupuesto Año 2024 por la suma total de \$20.006.400, una vez que se recepcione una máquina chipeadora nueva que será entregada por el Gobierno Regional Metropolitano, en el marco del proyecto “ADQUISICIÓN DE CHIPEADORAS PARA MANEJO DE PODAS, VARIAS COMUNAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO, SEGUNDA ETAPA” Código BIP N°40055916-0, en los términos que se indican:

GASTOS DE OPERACIÓN

Resumen Costos Operación	Monto Mensual	Monto Anual
Permiso Circulación	\$ 9.000	\$ 108.000
Seguro SOAP	\$ 600	\$ 7.200
Revisión Técnica	\$ 1.600	\$ 19.200
Combustible	\$ 416.000	\$ 4.992.000
Lubricante	\$ 40.000	\$ 480.000
TOTAL	\$ 467.200	\$ 5.606.400

GASTOS DE MANTENCIÓN

Resumen Costos de Mantención	Monto Anual
Costo Mantención Preventiva	\$ 4.800.000
Costo Mantención Correctiva	\$ 9.600.000
TOTAL	\$ 14.400.000

TOTAL

N° Chipeadora	Costo Operación	Costo Mantención	Total Anual Comprometido
01	\$ 5.606.400	\$14.400.000	\$20.006.400

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Ahora viene un punto Varios, que se tiene que incorporar, que es una información que va a entregar Secretaría Municipal a propósito de las futuras elecciones del COSOC (Consejo de la Sociedad Civil).

15. VARIOS.

Plazos para Renovación del Cosoc.

Validez de sesiones de comisiones.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:

Mediante Decreto N° 1482, del 21 de agosto del 2023, la Municipalidad fija los plazos para la elección de Consejeros del COSOC (Consejo de la Sociedad Civil), período 2023/ 2027. La publicación del padrón por estamentos será el 28 de agosto, porque debe publicarse 45 días antes de la fecha de la elección.

Segundo punto, la impugnación del padrón: son 7 días que tienen las organizaciones para impugnar el padrón, entre el 29 de agosto y el 4 de septiembre.

Resolución de la impugnación: aquí participa el Concejo, por lo tanto, debemos tener una Sesión Extraordinaria el 5, 6 o 7 de septiembre, para poder discutir o conversar o hablar sobre la impugnación, si la hubiere.

El día 8 septiembre va a ser la publicación definitiva del padrón.

La votación se va a llevar a cabo el 13 de octubre del 2023, y la sesión de Constitución va a ser el 14 de noviembre del 2023.

Esto lo vamos a subir la próxima semana, lo van a tener ahí en su carpeta, ¿les parece?

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: ¿Va a estar publicado en nuestra página web de manera oficial?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:

Exactamente, en la página web va a estar publicado acá, en el CAV, en todos los edificios.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: En todos los edificios institucionales.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:

Claro, exacto.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:
Señora Secretaria Municipal Luisa Espinoza, una consulta.

¿Cuántos son los representantes que elige el COSOC (Consejo de la Sociedad Civil) en total?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Son 3 veces el Concejo como tope, o sea 24, mínimo 16.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:
Muchas gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Y las organizaciones territoriales son 12 Consejeros y/ o Consejeras.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: 12 Consejeros de juntas de vecinos, 8 Consejeros de organizaciones funcionales.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:
Exacto, después vienen las de interés común, que son 2 Consejeros.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:
Gremiales o fundaciones y las sindicales, digamos gremiales sin fines de lucro.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:
Claro, dice de interés, ahí nosotros no tenemos padrón, hay que subir a una página determinada para una fecha determinada, el 28, para saber qué es lo que hay disponible y los sindicatos y tampoco tenemos padrón ahí.

Hemos hecho todo un trabajo en la Secretaría de actualización, porque ¿quiénes pueden postular? Aquellas organizaciones que tienen personalidad jurídica, pero además tienen que tener su directiva vigente. Hemos tenido un trabajo arduo en este tiempo hará un mes - dos meses que empezaron las organizaciones a activarse, porque se sacaron 17 decretos excluyendo aquellas organizaciones que no estaban vigentes, o sea se ha hecho todo un trabajo, disminuyó el padrón como a la mitad, ese es un dato que también podemos entregar porque está dentro de todo.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Sería importante conocer el número de organizaciones vigentes de la comuna al menos.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Lo que pasa es que en este período y hasta el 28, que es el próximo martes, todavía hay gente incorporándose.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Pero esto tiene un corte que es el 28 de agosto.

¿Algún Concejal o Concejala desea hacer una consulta en este punto Varios a la señora Secretaria Municipal Luisa Espinoza?

No habiendo, entonces, el Concejo se da por informado.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Sí nosotros se lo vamos a subir a la página, para tranquilidad.

Y hay otro punto que quiero tocar muy simple y como para que aclaremos de una vez por todo el tema de las comisiones. Me llegan correos con "cito a reunión", pero para nosotros eso no tiene, entre comillas, ninguna importancia ni ninguna validez, porque el Artículo 62 del Reglamento dice: "de lo obrado en las sesiones de las comisiones se levantará un acta resumida por el Secretario de la Comisión". Acuérdesse que siempre se fijó un Presidente y un Secretario, dejando constancia de la asistencia de los Concejales, de la cual se enviará copia al Secretario Municipal para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 88 de la Ley 18.695 y que dice el inciso final del Artículo 88 que la inasistencia a una sesión ordinaria sólo se podrá suplir con dos sesiones de comisiones. Se podrá suplir una ausencia o una Sesión Ordinaria faltante por parte de ustedes, pero eso es dentro del mes. Por lo tanto, lo importante aquí también es que la asistencia debe ser firmada por cada Concejal y/o Concejala participante en la comisión. Acuérdesse que en algún minuto se hizo la consulta si eran solo los titulares de las comisiones y aquí participan todos los Concejales si quieren, en caso de ser la comisión de manera remota, se adjuntará pantallazo de dicha sesión para acreditar la asistencia. Eso era lo que queríamos aclarar, porque si ustedes llaman o no a comisión, a nosotros no nos incide mayormente, sino que es esa acta que no me ha llegado de ninguna comisión. Por lo tanto, para la Secretaría no han habido comisiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:
Muchas gracias señora Secretaria Municipal Luisa Espinoza.

Entonces, ¿les quedó claro Concejalas y Concejales?

16.- INCIDENTES.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: En este punto, ¿alguien desea tomar la palabra, Concejalas, Concejales?

16.1. Planteamientos de la señora Concejala Joceline Parra:

- **Realización de Comisión de Género y Disidencia y cumplimiento de disposiciones del Reglamento.**
- **Bingo a beneficio de la familia Sánchez Encina.**
- **Inscripciones abiertas para Campeonato de Cueca.**

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Buen día a todo el Concejo y a los asistentes.

Quiero seguir un poco el hilo que mencionó acá nuestra Secretaría Municipal doña Luisa Espinoza, con respecto a la situación de las comisiones. Efectivamente, se anuncia igual que vamos a citar a la comisión, por lo mismo quiero aprovechar, ayer dejé en copia a todos los Concejales de la primera sesión a Comisión de Género y Disidencia. Recordar que este es una comisión nueva, que pudimos levantar cuando se actualizó nuestro Reglamento interno. Ahí se decidió generar esta comisión y se realizará el 29 de agosto, a las 11:00 de la mañana. Obviamente también me quiero sumar a sus palabras, señora Luisa Espinoza, de llamar a la responsabilidad de las comisiones para efectivamente hacer cumplir este Reglamento que sabemos y hartó nos costó además formar y ordenar, como para que entre nosotros mismos estemos faltando a nuestro propio Reglamento.

También quiero hacer una invitación que tiene que ver con un bingo a beneficio de la familia Sánchez Encina, familia de don Leonel Sánchez, que este año tuvieron un incendio y el día sábado 2 de septiembre a 18:00 horas vamos a estar apoyando con algunos Concejales el bingo de la familia de don Leonel, así que están todos cordialmente invitados para que ellos puedan seguir recuperando su casa y también invitar a la comunidad a que apoye las distintas actividades sociales que se están realizando. Lamentablemente sabemos que el tema de salud ya nos perdimos la gran oportunidad de probar una Constitución donde se garantizaba el acceso universal a la salud y lamentablemente tenemos que seguir haciendo bingos justamente para personas que están sufriendo de enfermedades catastróficas y hacer un llamado a la comunidad de poder apoyar estas.

También dejarlos invitados a las personas mayores a que se inscriban en el Campeonato de Cueca, cuyas inscripciones serán ahora y en agosto. Es una muy bonita instancia. Quiero felicitar también al Departamento que se hace cargo de esto, porque estamos llamando también a nuestras personas mayores, verdad a que nos inviten también a seguir con esta emotiva tradición y que se traspase lo más jóvenes también, eso en realidad.

Muchas gracias Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:
Gracias Concejala Joceline Parra

¿Algún otro Concejal o Concejala desea tomar la palabra en el punto Incidente?

16.2. Planteamientos del señor Concejal Felipe Cruz:

- **Información sobre ACHIFAR.**
- **Situación de inspectora de colegio denunciada.**
- **Denuncia de agresiones a equipo de Concejal.**

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Presidente, Concejo, muchas gracias. Yo tengo tres puntos.

El primero es en relación a la información solicitada sobre las Farmacias Populares ACHIFAR que solicite hace algunas semanas.

En segundo término, la situación que expuse aquí en Concejo respecto de una inspectora del Colegio Arturo Pérez Canto, si eso se tomó, también se solicitó la información por escrito y saber si se ha resuelto algo, varios apoderados me han insistido respecto de esto y sería bueno decirle al menos si va a haber sumario, si va a haber alguna sanción, si va a haber algo.

Y en tercer lugar, lamentar profundamente lo que tuvimos con mi equipo y algunos vecinos que vivir el sábado 12 de agosto, en Arquitecto O'Herens, un grupo de violentos, en realidad liderados por don Alex Guzmán, se acercaron a nosotros, nos insultaron, nos amenazaron, nos golpearon, nos amenazaron de muerte. Había una mujer ahí, un par de hombres la empezaron a golpear, yo decir

que obviamente lamento esa situación, lamento también y estoy buscando los antecedentes, hay dos personas por lo que me han dicho, yo no las reconocí, hay dos personas, dos funcionarias que aparentemente serían funcionarios municipales, y estoy buscando la información y de ser así obviamente solicitaré que se realice un sumario, por faltas grave al Estatuto Administrativo y es decir, en términos generales para terminar, decir que no voy a aceptar que grupos movidos políticamente intenten censurarme, intenten acallar una voz dentro de este Municipio y dentro de esta comuna. Así que la denuncia obviamente está hecha en Fiscalía y espero que proceda y que se resuelva todo prontamente.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:
Gracias Concejal Felipe Cruz.

16.3. Planteamientos del señor Concejal Cristián Weibel:

- Condena de agresión y puntualizaciones sobre acusación.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Buenos días nuevamente a todas y todos.

Lo primero es sin duda es condenar cualquier hecho de violencia que se genere ante cualquier autoridad municipal. Yo en eso y creo que los comunistas acá tampoco estamos de acuerdo en aquello, somos una Administración responsable, pero sin duda hay cosas que hay que desmentir y, colega, yo aquí quiero ser bastante claro con usted, en sus redes sociales usted acusa a don Alex Guzmán de ser líder comunista. Don Alex Guzmán no es militante del Partido Comunista, es un dirigente social que inclusive nos manda su registro en el Servel de afiliación política, la cual no tiene ninguna. Así que la primera aclaración es esa. Primero, que no ajustemos claramente a los hechos y no acusemos por abusar, ni tampoco intentemos de alguna manera enlodar la imagen de otras y otros. Insisto, lamentamos la situación, personalmente lo lamento y creo que comparto con esto la opinión de mis compañeras y compañeros de partido y condenamos cualquier hecho de violencia que en esa dirección ocurra.

Sin embargo, acá tengo una declaración que me manda efectivamente, las cuatro organizaciones sociales que desarrollaron la actividad en la población Arquitecto O'Herens. No voy a leer, la voy a hacer llegar a cada uno

de ustedes vía WhatsApp para que la tengan, pero hay puntos que son bastante importantes.

Primero, señalar que hay cuatro organizaciones que desarrollaron esta actividad, que se denominó Carnaval de Colores o a Colores, en la cual señalan de que más del 70% de la organización de las actividades ahí empleadas fueron autogestionadas por estas organizaciones, solo participaron dos unidades municipales: Escuela Abierta y creo que el Programas de Niñez y Juventud, si no me equivoco. Y se señala que la llegada del Concejal Felipe Cruz al recorrido del Carnaval llega con cuatro personas más con un camarógrafo y los incidentes se desarrollan en la esquina de Cauquenes con Puerto Aysén. En definitiva, lo que apuntan acá los dirigentes es que primero fue una autoridad que no fue invitada a la celebración. Insisto, insisten aquí ellos, que es un actividad autogestionada en su gran mayoría de lo que ahí ocurrió, que usted no participó en ningún tipo, en ninguna reunión de organización de esto, que se llevó por más de dos meses, que no cooperó con nada en aquello y ellos en el fondo se sienten utilizados con su presencia y su forma invasiva de llegar al lugar con camarógrafo y en clara actitud de un aprovechamiento político, dice acá, de una actividad en la cual no es participe ni invitado ni tampoco convocado para aquello. Dice vine a hacer de esta actividad con un nivel de producción, es una utilización a esta organización que por nosotros es un aprovechamiento personal. El Concejal insiste en no retirarse del lugar a pesar de que fue convocado a salir de ahí en dos ocasiones, luego de lo cual efectivamente se generan algunos tipos de altercado.

Pero lo más y con esto termino insisto, no voy a leer la declaración completa. Ellos señalan también que hubo organizaciones que por más de 20 años en el territorio han trabajado con todas las organizaciones, con todas las administraciones de turno, nombran al ex Alcalde Moreno, Gonzalo Cornejo, Sol Letelier y hoy día el Alcalde Daniel Jadue, con todas las administraciones, han trabajado y la verdad es que nunca han tenido este tipo de problemas.

Lo último, es que don Alex Guzmán señala acá, que él jamás ha amenazado de muerte al Concejal y que esto va a tener que ser demostrado con las pruebas que correspondan, en las instancias en que sea necesario. Además él señala que había sido usted invitado por dos organizaciones a este tipo de actividad, la cual nunca se supo cuáles eran y seguramente organizaciones que no participaron, valga la redundancia en el proceso de planificación y organización de esta misma.

Voy a leer el último párrafo, porque creo que es lo más trascendental: *“Espero que el Concejal Felipe Cruz recapacite y modifique su conducta y actuar para futuras intervenciones como autoridad, que aprenda a respetar los espacios en que participa y de los procesos de organización y toma, y tome como aprendizaje lo sucedido en la actividad para que los vecinos y dirigentes*

no se sientan pasados a llevar. Por mi parte -señala-, pido las disculpas correspondiente al Concejal Felipe Cruz por mi reacción, porque las faltas de respeto no se justifican. Atentamente Alex Guzmán, Presidente de la Junta de Vecinos” y esto está respaldado por las otras organizaciones que participaron de esta actividad.

Lo leo por qué me pidió el dirigente lo leyera en forma de descargos si es que esto se planteaba en esta instancia.

Yo aquí lo que vuelvo a señalar es que es importante que nosotros aprendamos efectivamente a no tener una actitud invasiva en los territorios. Somos autoridades, efectivamente, pero hay algunos tipos de violencia que no son tan explícitos, y efectivamente, cuando uno se saca la mugre trabajando y organizando algo y llega alguien a hacer uso de algo en lo cual no fue parte, eso también genera un grado de violencia. Insisto, no voy a justificar la reacción de la comunidad para nada y la condeno, y aquí todos la condenamos, la vuelvo a reiterar. Pero creo que tenemos que empezar a recapacitar en aquello, sobre todo cuando nos estamos acercando a un período mucho más sensible, en donde se van a agitar, como siempre, en los procesos electorales, las aguas a nivel comunal y tenemos que ir de alguna manera poniendo toda nuestra voluntad para que esto no ocurra, de ninguna manera crispar los ánimos de nada ni de nadie, así que hacer un llamado a eso, a que con responsabilidad nos hagamos cargo también de nuestras acciones, llamando efectivamente a ocupar los espacios necesarios y oportunos para poder conversar con la comunidad. Todos tenemos derecho a conversar con la comunidad y visitar a las organizaciones que estimemos conveniente y también nos invitan.

Eso, Presidente, gracias.

16.4. Planteamientos del señor Concejal Fares Jadue:

- Condena de agresión y precisión sobre identidad política de acusados.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:

Muchas gracias Concejal Cristian Weibel.

¿Algún otro Concejal respecto a este punto se quiere referir?

A mí me gustaría de todas maneras señalar que condeno enfáticamente la situación. No creo que sea justificable en plena campaña electoral,

anteriormente viví una situación similar, fui agredido con un corte en mi cara, por un sujeto en la calle y creo que no son las formas. Sin embargo, acojo lo que plantea el Concejal Cristian Weibel, en el sentido de que en estos tiempos donde las percepciones están bastante exacerbadas, llegar a espacios comunitarios y participar de aquello se requiere de un alto respeto. Yo espero que el Concejal Felipe Cruz, quien sé que hizo las denuncias correspondientes en la Fiscalía, logre conseguir ahí los grados de justicia y esperemos que la Justicia efectivamente opere.

Solamente, respecto de eso, estimado Concejal Felipe Cruz, aclarar que no son los comunistas de esta comuna los que lo agredieron, que es lo que usted dijo en su declaración pública, y que yo lamento mucho, sino que fueron dirigentes indignados por una situación y que tendrán que verse enfrentados, en consecuencia de sus propios actos, para ir a la Justicia. No si fuese necesario, pero tratar de efectivamente involucrar el signo político de esta gestión en una situación como esa, creo que no corresponde, lo condeno, pero creo que eso no corresponde. Nuevamente someto el punto.

16.5. Planteamientos del señor Concejal Felipe Cruz:

- Precisión sobre invitación a actividad.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Gracias, Presidente, nada solo decir que *heavy* cuando el señor Alcalde Daniel Jadue sufrió un acto de violencia mucho menor, si se puede escalar la violencia, claramente fue menos violento, porque fue una grabación de un video en un avión, todos acá y sin distinción y sin digamos argumentar por qué podría haberse dado la situación, todos rechazamos esa situación, cosa que ahora ha sido digamos suavizada por los argumentos que ha planteado don Alex Guzmán.

Yo diría que la gravedad de los hechos, de los cuales fuimos objeto, no da para ninguna, no encuentro la palabra, pero en el fondo, suavizar esta situación. Fue un acto de violencia, yo fui invitado, jamás he ido a ningún lugar sin que haya sido invitado. Y probablemente en esa declaración las organizaciones prefirieron adscribirla y no decir quiénes son y yo no voy a decir quiénes son, porque sabemos que muchas veces esas organizaciones son después perseguidas, no voy a decir por quién, pero son perseguidas cuando se reúnen conmigo o cualquier persona que no sea parte de esta Administración. Me ha tocado no solo en ese caso, en muchos casos, no tengo por qué hablarlo en otras situaciones, porque son circunstancia alejadas quizás del desarrollo de este Concejo, pero en este caso tengo que decirlo, porque es así. Fui invitado por dirigentes y ahora quizás por su propia seguridad, por quizás no perder los beneficios municipales han adscrito a aquella declaración, pero solo espero que esta situación en Fiscalía prospere y que

los responsables de aquellas agresiones y aquellas amenazas de muerte reciban el castigo correspondiente.

Muchas gracias, Presidente.

16.6. Planteamiento del señor Concejal Fares Jadue:

- Forma de actuar de la Administración.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:
Gracias Concejal Felipe Cruz.

Seguimos con las acusaciones bastante graves, yo quiero señalar que esta Administración Municipal y quiero recordarle al Concejal Felipe Cruz, que me tocó ser Director de Desarrollo Comunitario a cargo de las organizaciones de esta comuna durante varios años y no recuerdo haber sido acusado ni en ese período, ni el Alcalde de persecución de ninguna. Dudo que eso ocurra en este período también, pero bueno, yo creo que son percepciones que se generan. Esperemos que efectivamente prospere su querrela en Tribunales, efectivamente logre los grados de justicia que está buscando a partir de esta querrela y que se aclaren las situaciones ocurridas en ese momento.

16.7. Planteamiento del señor Concejal Cristián Weibel:

- Nuevas puntualizaciones sobre la agresión.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Sin generar más polémica, voy a desarrollar el punto de alguna manera y que efectivamente, ya que el tema está alojado en la Justicia, que sea la Justicia la que defina y decida, pero hay dos cosas que yo no puedo dejar pasar.

Primero, creo que dije representar a mis compañeros compañeras en condenar el hecho, donde aquí todos los que estamos presentes estamos condenando el hecho, no nos vamos a hacer los leso para nada. Sí despejar que efectivamente a quienes usted acusa colega, no son militantes del partido ni son líderes comunistas tampoco, eso también hay que despejarlo.

Y con esto termino, yo creo, he intentado separarlo a usted de la extrema derecha, la extrema derecha para mi es la extrema derecha fascista, mentirosa, sediciosa, pero con su reafirmación de cosas, de que de esta Administración empieza a perseguir a organizaciones o dirigentes que no piensan como nosotros. Yo te digo que está empezando a mezclarse con ellos, ya está empezando de alguna manera a confundirse con esa extrema derecha, espero que no siga ese camino, porque creo que le haría muy mal a la democracia comunal y sobre todo este Concejo.

Eso, Presidente, muchas gracias.

16.8. Planteamiento de la señora Concejala Karen Garrido:

- Sobre persecución a organizaciones.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Bueno, yo solamente quería referir que eso que menciona el Concejal Felipe Cruz de perseguir a la organizaciones, acabamos de votar un ejemplo de que de cuando llegó el Alcalde Daniel Jadue, iba a trabajar con todas las organizaciones, como lo hemos declarado en las subvenciones universales, que se entregan las subvenciones a todas las organizaciones, tanto que trabajen o no trabajen con la gestión, así que es el fiel reflejo de que no hay persecución, sino que hay una valoración por la organizaciones tanto trabajando municipalmente o no, así que sería importante que esas declaraciones que usted menciona que la gestión persigue a la organizaciones que no trabajan con usted podría declararlas con hechos, porque hoy día vimos un hecho del cual se entregó subvenciones a todas las organizaciones que postularon sin dejar fuera a las que no trabajan con la gestión.

Eso, por mi parte, Concejal Fares Jadue.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:
Gracias Concejala Karen Garrido.

16.9. Planteamientos del señor Concejal Felipe Cruz:

- **Disculpas presentadas por el señor Alcalde Daniel Jadue.**

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Solo un pequeño comentario muy breve. Solo recordar que el señor Alcalde Daniel Jadue tuvo que pedir disculpas a dirigentes, por orden judicial respecto de eso, así que no es que esta sea ni la primera y probablemente no vaya a ser la última vez. Yo no he hablado anteriormente de estos hechos porque entiendo que no son propios de este Concejo, pero creo que ahora lo ameritaba, es una situación extremadamente grave y ya que empezamos a hablar de la situación, lo menciono.

16.10. Planteamientos del señor Concejal Fares Jadue:

- **Existencia de sistema anticorrupción municipal y aclaración sobre disculpas presentadas por el señor Alcalde Daniel Jadue.**

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Me obliga a hacer el punto nuevo Concejal Felipe Cruz, mire, nosotros tenemos un sistema anticorrupción y que (los funcionarios) pueden ser denunciados formalmente en el sistema anticorrupción con las garantías de anonimato para las personas que así deseen hacerlo ante cualquier situación como la que usted señala.

Y lo otro que quiero señalar es que cuando el señor Alcalde Daniel Jadue efectivamente fue obligado por Tribunales a solicitar disculpa, fue después de que esos mismos dirigentes en redes sociales habían señalado que a la hija del Alcalde había que matarla con una bala de plata. Entonces, independientemente de que el Tribunal sancionará la molestia que manifestó el señor Alcalde Daniel Jadue en una asamblea con el sindicato del Cementerio, fue porque su familia fue amenazada y desconocer eso me parece también grave, hay que poner las cosas en perspectiva. En esta gestión municipal hemos reconocido cuando nos equivocamos, pero en ese caso que el señor Alcalde Daniel Jadue fue interpelado por este sindicato en el marco de una asamblea, fue porque sistemáticamente personas de ese sindicato amenazaron por redes sociales a él y a su familia, para que se entere también este Concejo y la comuna.

Seguimos en punto de Incidentes. ¿Algún Concejal o Concejal desea tomar la palabra?

16.11. Planteamientos de la señora Concejala Joceline Parra:

- Recuperación de cancha y reciclaje de pasto.

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Algo súper importante y disculpe no haberlo mencionado anteriormente, tiene que ver con la reconstrucción de la cancha, la recuperación de ese espacio, agradecer a la DOM (Dirección de Obras Municipales) y a la Corporación Municipal por facilitar las distintas organizaciones sociales y jardines infantiles que fueron a recuperar el pasto que se estaba desechando, que eso se iba a ir a un vertedero y pudimos darle una segunda oportunidad a este desecho, es un espacio necesario, fue una actitud súper positiva entre la Corporación y la DOM (Dirección de Obras Municipales) y también ahí hacer una felicitación a las organizaciones que efectivamente sí estamos trabajando y hay una organización que también se quiere adjudicar ese trabajo comunitario, que no la voy a nombrar acá porque no viene al caso, pero agradecer la disposición y así de manera colectiva vamos a poder avanzar, pero siempre de la mano de las organizaciones sociales. No hay que dejarse caer solito.

Eso, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Sí, eso es una buena noticia, se pudieron rescatar varios retazos que estaban en mejores condiciones del pasto sintético de esa cancha y se le va a dar una segunda oportunidad de uso en solicitud que realizaron algunos recintos escolares de la comuna. Así que muy bien.

Si no hay más palabras, entonces, damos por finalizada esta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 10:35 horas.

Muchas gracias Concejalas y Concejales.



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

Fares Jadue Leiva
FARES JADUE LEIVA
PRESIDENTE DEL CONCEJO

